



**PARA EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE CONTENIDO**

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 09:00 horas, del día 07 de septiembre de 2022 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios(DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0098/2022 para el servicio de difusión y transmisión de eventos por internet, derivada de la requisición 00494, 510 y 511 de la Dirección de Comunicación Social; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Elvia Guadalupe Morales Moreno de la Dirección de Comunicación Social.

Se da cuenta de los 06 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
30660	IO YAYAUCO RIVERA POSADAS
37576	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ
45353	BRENDA ELIZABETH IBARRA ROSAS
6977	JOSE ANTONIO JUÁREZ GARCÍA
30222	MAURICIO AYALA GALLEGOS
46687	OMAR VARGAS PEDROZA

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien en su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0098/2022

delos proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.

Se recibieron propuestas de 3 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
30660	IO YAYAUCO RIVERA POSADAS
37576	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ
45353	BRENDA ELIZABETH IBARRA ROSAS

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	BRENDA ELIZABETH IBARRA ROSAS

**OBSERVACIONES:**

La partida 1, se adjudican al proveedor que cumple con las mejores condiciones de precio y tiempo de entrega.

De conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se declaran desiertas las partidas 2 y 3, debido a que las propuestas presentadas rebasan el techo financiero. Por lo tanto, se realizará un segundo procedimiento.





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0098/2022

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 09:25 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea  
Directora de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

José Armando Ramírez Rojas  
de la Dirección de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

Vicente Alvarado Morales  
Representante de la Contraloría  
Interna Municipal

Elvia Guadalupe Morales Moreno  
de la Dirección de Comunicación Social

